Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1240

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2012 "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS", CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA, EJECUTADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL – PROGRAMA DE ACCION – ID N° 239.498.

Asunción, 13 de NOVIEMBRE de 2012

VISTOS:

La nota D.G. N° 6117, de fecha 5 de noviembre de 2012, por medio de la cual el Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), solicita la adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2012 "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS";** y los antecedentes administrativos relacionados con dicha Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la presente contratación es cubrir la necesidad de renovar los neumáticos del parque automotor del SENASA de manera oportuna, para salvaguardar la integridad de los funcionarios en misión oficial para relevamiento y fiscalización de obras, con la finalidad del logro de los propósitos institucionales y efectividad en el cumplimiento de los fines sociales del Estado.

Que la presente contratación se realiza en el marco de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05.

Que el presente llamado ha sido difundido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a través del Portal, ID N° 239498.

Que en fecha 28 de mayo de 2012 se ha realizado el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2012.

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución SENASA N° 458/2012, el cual integran el Sr. Marcio Valiente, en representación del Dpto. Administrativo; la Abog. Fabiola Vera, en representación de la Asesoría Jurídica; la C.P. Ana María Rojas, en representación de la Dirección de General; y la Srta. Mabel Rocío Bernal, en representación del Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones; ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, en fecha 27 de julio de 2012, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que el llamado cuenta con los recursos financieros necesarios, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2269, de fecha 24 de abril de 2012, por un monto de G. 330.000.000, en el rubro 390 – Otros Bienes de Consumo, con cargo al Presupuesto asignado al Programa de Agua Potable y Saneamiento – Programa de Acción, del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el Ejercicio Fiscal 2012.

Que el presente llamado cuenta con Dictamen N° 06, de fecha 26 de octubre de 2012, emitido por la Abog. Paola Villalba, de la Asesoría Jurídica del SENASA, donde se expide sobre la justificación de la adjudicación.

Que por la Resolución S.G. N° 591, de fecha 05 de julio de 2011, se aprueban las modificaciones introducidas en los Anexos N°s. 1 y 2 de la Resolución S.G. N° 954, de fecha 2[illegible] de noviembre de 2009, por la cual se deja sin efecto la Resolución S.G. N° 714/2009, y se aprueban las modificaciones introducidas en el Anexo de la Resolución S.G. N° 71/2008, incluyendo el "Procedimiento para la firma de contratos adjudicados en procesos de Contratación Pública".

MESA DE ENTRADA CONTRATOS Y GARANTIAS
N°: 7710
FECHA: 14/11/12 Hs.: 14:50
Rdo. por:

* Recibí Carpeta Administrativa 1 y 2.
- DIAN y KIR S.R.L.
- Automotive S.A.I.C.
- Pluscar S.A.
- Neumáticos Asunción S.R.L.

fran Vera

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1240

13 de NOVIEMBRE de 2012
Hoja N° 2/2

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3121, de fecha 05 de noviembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2012 "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS"**, convocada por el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA, ejecutada en el marco del Programa de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Ambiental – Programa de Acción, de acuerdo con el siguiente detalle:

LOTE N°	EMPRESA ADJUDICADA	PRECIO TOTAL IVA Incl. (G.)
1	DAN & KAR S.R.L.	169.770.000

GUARANÍES CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL, CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) INCLUIDO.

Artículo 2°. Declarar desierto el Lote N° 2 de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2012 "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS"**, en el marco de lo establecido en el Art. 30 inc. "a" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 3°. Autorizar al Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA a suscribir el Contrato con la empresa adjudicada.

Artículo 4°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2012, asignado al Programa de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Ambiental – Programa de Acción, del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 5°. Establecer que el Departamento Administrativo del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, será el responsable de la Administración del Contrato correspondiente.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

SENASA
14 NOV. 2012
DPTO. DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES U.O.C.

Fran Vera

/bdv/lbm